Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

M E M O R A N D O

20225000120303

No. 20225000120303
Bogotá, 27-10-2022

Para: **Jelkin Zair Carrillo Franco**
Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Denis Adriana Monroy Rúgeles
Directora Administrativa

María Angélica Tello Coley
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Fredy Alexander Torres Baquero
Profesional Especializado 2028 Grado 13

De: Secretaría General

Asunto: Reasignación de Supervisión

@Supertransporte

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por el Jefe de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (e) a través de correo electrónico del 26 de octubre de 2022, se procede a reasignar la supervisión de los contratos que a continuación se relaciona, a partir del 1 de noviembre de 2022, así:

Item	No. Contrato	Nombre Contratista	Objeto Contractual	SUPERVISIÓN
1	069-2022	Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.	Prestación del servicio de mantenimiento y soporte extendido técnico y funcional de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)	**ASPECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS** Fredy Alexander Torres Baquero **FUNCIONAL** María Angélica Tello Coley

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Item	No. Contrato	Nombre Contratista	Objeto Contractual	SUPERVISIÓN
			utilizados por la Superintendencia de Transporte.	
2	312 - 2022	Organización Levin de Colombia SAS	Prestación del servicio de actualización y soporte extendido técnico y funcional del software de gestión y administración de los activos de la Superintendencia de Transporte	**ASPECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS** Fredy Alexander Torres Baquero **FUNCIONAL** Denis Adriana Monroy Rúgeles
3	332 - 2022	Ingeniería Domótica HJC S.A.S	Prestar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados de la Superintendencia de Transporte.	**SUPERVISIÓN INTEGRAL** Fredy Alexander Torres Baquero

Para la entrega de la supervisión, se recomienda hacer un acta de reunión entre el supervisor entrante y saliente, estableciendo el estado en que quedan los contratos, conforme lo señalado por el Manual de Contratación y Supervisión.

Le corresponde a la supervisión hacer seguimiento a la correcta ejecución de los contratos desde el inicio y hasta su liquidación, cuando esta sea procedente. Para el adecuado seguimiento a la ejecución contractual corresponde a la supervisión conocer detalladamente el contrato o convenio y los documentos que lo soportan.

La supervisión debe verificar el cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, está facultada para solicitar informes, aclaraciones y conforme a ello certificar el cumplimiento para la procedencia de cada pago.

La supervisión debe adoptar de manera oportuna las medidas administrativas, técnicas, jurídicas, financieras, contables y ambientales pertinentes para lograr el objetivo y dar estricta aplicación a las normas que regulan la materia, en especial lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que las complementen, modifiquen o adicionen; y cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación y el Manual de supervisión e interventoría que se encuentre vigente y publicado en la cadena de valor de la entidad.

Si al momento de efectuarse la presente comunicación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito a la ordenadora del gasto.

@Supertransporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Se recuerda que, los supervisores responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Finalmente, es necesario señalar que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de supervisión o interventoría, según corresponda, deben quedar publicados en la plataforma SECOP II, para su incorporación en los respectivos expedientes contractuales virtuales.

Atentamente,

Estefanía Pisciotti Blanco

Proyectó: Pedro Luis Garces Escobar – Profesional Especializado - GIT de Gestión Contractual
Revisó: Ana Milena Yela E **–** Coordinadora GIT de Gestión Contractual

@Supertransporte